REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO EXENTO Nº 1153.-

DALCAHUE, 06 de Diciembre del 2016.-

V I S T O S: La Licencia Médica presentada Nº 49324839; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE:

A Doña Orieta Díaz Muñoz,

HIJERRA SERON

DE DE LA COMUNA

DALCAHUE

Administrativo Grado 14° de la E.M.S, Rut: días de Licencia Médica, desde el día

para que haga uso de al -Con Goce

Remuneraciones .-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL **DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JSHS/CIVG/RCCC/pyoa